



**SECRETARIA DE ACADEMIA NACIONAL 2023 – 2024  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CAMPUS LA PAZ**

**H. Asamblea Nacional de Representantes  
Mesa Directiva Nacional  
Comisión Nacional de Vigilancia  
P R E S E N T E S**

## **Plan de Trabajo para Comités Locales 2023 - 2024**

### **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Academia extiende a través del presente documento el Plan de Trabajo para Comités Locales 2023 - 2024 de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.

El presente plan tiene como objetivo ser una guía para que los comités locales de cada universidad afiliada puedan llevar a cabo su labor con éxito; contiene las descripciones del comité local y sus miembros, los objetivos mínimos a alcanzar y las actividades mínimas que deberán realizar durante el año.

### **OBJETIVOS**

Se plantean como objetivos para todos los Comités Locales de la Asociación:

- Que la ANEE, A.C. tenga Comités Locales proactivos, que extiendan los objetivos de la Asociación a cada una de sus respectivas Universidades.
- Enriquecer la experiencia académica y profesional de los estudiantes de economía de la Universidad a la que pertenece el Comité Local.
- Posicionar a la ANEE, A.C. como una asociación académica de renombre a nivel nacional e internacional.
- Crear o adaptar las actividades a las a las necesidades de los estudiantes de Economía.



## ACTIVIDADES

Cada Comité Local deberá llevar a cabo actividades académicas que aporten a cumplir los objetivos planteados en este documento y los objetivos de la asociación establecidos en el artículo 3° de los Estatutos Generales de la Asociación:

- a) Fomentar el intercambio académico entre los alumnos, así como la difusión de publicaciones, estudios y materiales de investigación realizados por estudiantes.
- b) Realizar periódicamente eventos de carácter académico, social y cultural que complementen y enriquezcan la formación personal y profesional de los alumnos; y c) Servir a la comunidad universitaria y a la sociedad civil colaborando desinteresadamente con ellas.

Cada Comité es libre de agregar las actividades que considere pertinentes necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones, siempre y cuando no atenten contra los estatutos o los valores de la Asociación; sin embargo, tos deberán realizar como mínimo las actividades académicas enlistadas a continuación:

- Conferencias de índole académico.

Las conferencias podrán ser de cualquier tema relacionado o relevante para los estudiantes de economía, deberán ser ofrecidas por un ponente experto o conocedor del tema y es deseable que sean planificadas para un auditorio mayor a cincuenta personas. Como recomendación, se sugiere que los temas de las conferencias vayan encaminados a los ejes temáticos del próximo evento nacional de la Asociación.

- Período (enero 2024 - junio 2024): Dos conferencias.
- Período (julio 2024 - diciembre 2024): Dos conferencias.

- Boletín.

El boletín tiene como finalidad ser un medio por el cual el Comité Local informe a los estudiantes de los acontecimientos económicos más importantes (que abarque el período de dicho boletín) a nivel local, regional, nacional o internacional. Y como segundo propósito, dar a conocer a un público más amplio el trabajo que el Comité Local realiza.

- Frecuencia: deberá emitirse una vez al mes como mínimo. (Durante los períodos hábiles de clases).



- Concursos internos.

Cada Comité deberá organizar, al menos, un concurso interno dentro de su universidad ya sea un concurso de debate, de ponencias y/o de conocimientos; esto con la finalidad de tener al menos un equipo que represente a cada Universidad en el marco de alguno de los eventos nacionales de la Asociación. (Concurso de Conocimientos, Concurso de Ensayos y/o Torneo de Debate). Mismos que de ser ganadores nacionales, puedan ser contemplados para representar a México en un evento internacional.

- Los comités locales son libres de organizar, una vez esté contemplado para realizarse alguno de los antes mencionados, algún concurso de otra índole que crean conveniente.

- Conferencia informativa o saloneo.

Los Comités serán encargados de realizar una conferencia informativa, o bien, llevar a cabo un saloneo para presentar e invitar a los estudiantes de la Universidad a asistir a los eventos nacionales, por lo que esta actividad deberá llevarse a cabo al menos una vez para el Simposio Nacional de Estudiantes de Economía y en una segunda ocasión para el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

- Juntas de trabajo.

Cada Comité deberá llevar a cabo, como mínimo, dos juntas de trabajo; en la primera deberán plantear sus objetivos, concretar su plan de trabajo, establecer los mecanismos para alcanzar sus objetivos y delegar las tareas a realizar para cada miembro del Comité. Es recomendable que dicha junta se lleve a cabo durante el inicio del periodo escolar (semestre, cuatrimestre o trimestre).

La segunda junta es recomendable que sea realizada a mediados del periodo escolar, pues es en ella se evaluará si las acciones emprendidas por el Comité Local están alcanzando las metas fijadas.

- Período (enero 2024 - junio 2024): Dos juntas.

- Período (julio 2024 - diciembre 2024): Dos juntas.



- Difusión y asistencia a los eventos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, inciso b), apartado V, de los Estatutos Generales de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C., que a la letra dice “Apoyar en las actividades que realiza la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C., en la difusión, vinculación y motivación para con sus respectivas universidades.”, se les pide den difusión a todos los eventos que la Asociación emita, ya sean locales, regionales, nacionales, internacionales o colaborativos, así mismo es de suma importancia que al menos los representantes y comités locales asistan a los eventos nacionales e internacionales.

- Creación de actividades y contenido digital

Debido a la coyuntura actual que nos introduce a la era digital, es necesario que se mantengan activas las redes sociales de la Asociación a través de sus distintos comités con actividades llamativas y que favorezcan a los estudiantes de economía.

La publicación de contenido digital deberá realizarse como mínimo aprobatorio una vez a la semana, sin contar las publicaciones nacionales que son obligatorias. El contenido deberá cuidar su calidad académica y pasará por la aprobación del secretario de academia local.

- Logística y reportes

Tanto Comités Locales como Mesas Directivas Regionales deberán hacer llegar la siguiente información a la Secretaría de Academia para la debida revisión, organización y difusión de los eventos. La presentación de dicho reporte deberá seguir el formato ubicado en el Drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1RS19rXi0\\_9z0OMyp9Iqt7uTJsBUmHi4h?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1RS19rXi0_9z0OMyp9Iqt7uTJsBUmHi4h?usp=drive_link) y será subido a su carpeta respectiva en tiempo y forma según lo determine la convocatoria de Evaluación de Comités Locales.

**A T E N T A M E N T E**  
“Unidad Nacional que Construye”

Augusto Castro. 

C. Cesar Augusto Castro Rico  
Secretario de Academia Nacional  
Mesa Directiva Nacional  
Universidad Autónoma de Baja California Sur, Campus La Paz  
Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C.